



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA
Res. CD. Cs.Ex. N° 081/00

Salta, 28 de abril de 2000

Expediente N° 8.385/90

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Srta. Claudia Rosa Las Heras- L.U. n° 042.929 de la Licenciatura en Matemática, en la que solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física II, cuya regularidad finalizó el pasado 30 de setiembre;

CONSIDERANDO :

El informe del Dpto. de Alumnos y el dictamen de la Comisión de Carrera a fs.39 vta.;

Que la Res. N° 037/98 del C. Superior delega a los C. Directivos de las Facultades a acordar prórrogas extraordinarias de regularidad de asignaturas;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/04/00 resolvió por unanimidad autorizar la prórroga para rendir la asignatura Física II hasta el 31 de diciembre de 2.000

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

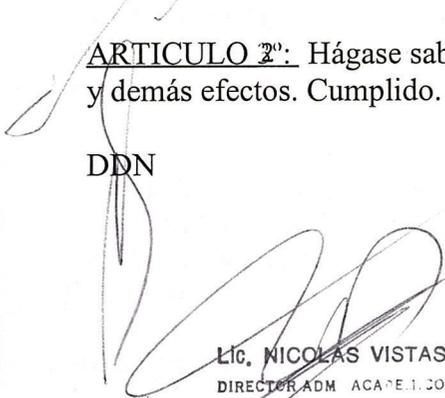
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura FISICA II, de la Carrera de la Licenciatura en Matemática a la alumna CLAUDIA ROSA LAS HERAS - L.U. N° 042.929 hasta el próximo 31 de diciembre de 2.000.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

DDN


LIC. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas